

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE IMÁGENES FOTOGRÁFICAS, ENMARCAO y SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE EMBALAJE CORRESPONDIENTES AL PROYECTO MISIÓN ANDALUCÍA.**

**Expediente núm.: E25-002494  
CONTR 0000654377**

**1. OBJETO DEL CONTRATO**

Constituye el objeto del presente pliego establecer las condiciones técnicas que deberán regir la prestación del servicio de impresión de imágenes fotográficas, enmarcado y suministro de cajas de embalaje (con entrega directa en la sede del Centro Andaluz de la Fotografía en Almería) para la exposición de las obras que componen la colección “MISIÓN ANDALUCÍA”.

**2. CONDICIONES GENERALES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

**2.1. CARACTERÍSTICAS DEL ENCARGO**

El encargo se realizará por parte de LA AGENCIA, desde donde se remitirá un correo electrónico en el que queden confirmados los siguientes datos:

- Impresión fine art (12 tintas pigmentadas de 12 colores) de imágenes fotográficas:
  - 20 obras de 1200 x 900 mm (o inferior) en papel de fibras naturales de alta calidad con las siguientes características:
    - Peso de 200 g/m<sup>2</sup> (según EN ISO 536)
    - Espesor de 300 µm (según EN ISO 534)
    - Blancura CIE (fs) de 90 (según ISO 11475)
    - Opacidad mayor que el 95,0% (según ISO 2471)
    - Bajo contenido en abrillantadores ópticos (OBA)
    - pH neutro
    - Libre de ácido
    - Con reserva alcalina (carbonato cálcico)Estos papeles deben ir montados en soporte rígido (planchas de PVC espumado, composite con núcleo de espuma) de 2mm.
  - 56 obras de 900 x 700 mm (o inferior) en papel pesado de alta calidad con las siguientes características:
    - Peso de 189 g/m<sup>2</sup> (según EN ISO 536)
    - Espesor de 261 µm (según EN ISO 534)
    - Blancura CIE (fs) de 95 (según ISO 11475)
    - Opacidad mayor que el 93,0% (según ISO 2471)

|                                   |                                |                                                                                                                   |               |
|-----------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ |                                | 05/11/2025 13:06:20                                                                                               | PÁGINA: 1 / 5 |
| VERIFICACIÓN                      | NJyGwp0XuUY9JqspW6rmJ0c0Whss6O | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |

- Bajo contenido en abrillantadores ópticos (OBA)
- pH neutro
- Libre de ácido y lignina
- Con reserva alcalina (carbonato cálcico)

Estos papeles deben ir montados en soporte rígido (planchas de PVC espumado, composite con núcleo de espuma) de 4mm.

- 96 obras de 600 x 450 mm (o inferior) en papel pesado de alta calidad con las siguientes características:
  - Peso de 189 g/m<sup>2</sup> (según EN ISO 536)
  - Espesor de 261 µm (según EN ISO 534)
  - Blancura CIE (fs) de 95 (según ISO 11475)
  - Opacidad mayor que el 93,0% (según ISO 2471)
  - Bajo contenido en abrillantadores ópticos (OBA)
  - pH neutro
  - Libre de ácido y lignina
  - Con reserva alcalina (carbonato cálcico)

Estos papeles deben ir montados en soporte rígido (planchas de PVC espumado, composite con núcleo de espuma) de 4mm.

- Enmarcado:

- 20 enmarcaciones para obras producidas en soporte rígido de 1200 x 900 mm (o inferior) en caja americana de madera de roble o mansonia irregular de 15 x 40 mm y bastidor de madera para elevación y fijación de la pieza, sin cristal.
- 56 enmarcaciones para obras producidas en soporte rígido de 1200 x 900 mm (o inferior) en caja americana de madera de roble o mansonia irregular de 10 x 40 mm y bastidor de madera para elevación y fijación de la pieza, sin cristal.
- 96 bastidores para obras producidas en soporte rígido de 600 x 450 mm (o inferior) para elevación y fijación de la pieza.

- Suministro de sistema de embalaje:

- Los embalajes deberán estar especialmente diseñados para el transporte y protección del total de la colección de obras fotográficas cuya producción es también objeto de este pliego, garantizando su integridad física y conservación preventiva durante las fases de manipulación, traslado y almacenamiento.
- Se requiere que los embalajes sean de madera, reutilizables, resistentes y versátiles, adaptados a los diferentes tamaños y formatos de obra.
- El sistema de protección interior deberá incluir espumas técnicas o acolchados de densidad variable, con superficies suaves y no abrasivas, capaces de inmovilizar la obra sin ejercer presión sobre el marco o la superficie fotográfica. Se prestará especial atención a la protección de las esquinas y bordes, mediante refuerzos específicos o protectores desmontables que eviten roces, golpes o deformaciones.
- Los embalajes deberán ser herméticos al polvo, ofrecer aislamiento frente a variaciones de temperatura y humedad, e incorporar sistemas de cierre y sujeción seguros, así como asas o elementos de manipulación ergonómicos.
- Asimismo, se valorará que las cajas sean modulares y apilables, optimizando el transporte y almacenamiento, y que permitan su reutilización en futuras exposiciones o préstamos, contribuyendo a la sostenibilidad y eficiencia en la gestión de recursos del Centro Andaluz de la Fotografía.

|                                   |                                |                                                                                                                   |               |
|-----------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ |                                | 05/11/2025 13:06:20                                                                                               | PÁGINA: 2 / 5 |
| VERIFICACIÓN                      | NJyGwp0XuUY9JqspW6rmJ0c0Whss6O | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |

- Entrega de todas las imágenes fotográficas enmarcadas y embaladas en sus cajas de transporte y conservación a la dirección del Centro Andaluz de la Fotografía en Almería.

## 2.2. PLAZOS, FORMA, LUGAR Y ENTREGA DE LOS MATERIALES

LA AGENCIA entregará a la empresa adjudicataria los archivos digitales que contendrán las imágenes en la fecha de formalización del contrato.

En el precio estarán incluidos los gastos de impresión, montaje, enmarcado, suministro de cajas de embalaje y portes de entrega en la dirección del Centro Andaluz de la Fotografía : C/ Pintor Díaz Molina, 9 - 04002 Almería.

## 3. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES Y CONTROLES DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS

En el desarrollo de una contratación responsable, LA AGENCIA pretende fomentar aspectos medioambientales en relación al material impreso y a los servicios de edición e impresión. Este tipo de condiciones serán incluidas como condiciones especiales de ejecución y serán las siguientes:

1. Disposición de un Sistema de Gestión Ambiental o documentación acreditativa de que la adjudicataria realiza procedimientos, formación e instrucciones de trabajo para la protección de la salud laboral y medioambiental.
2. Aspectos relativos a la producción de papel se ajustará a las recomendaciones de la Guía para la inclusión de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación de la Junta de Andalucía (octubre 2016).
3. Gestión de residuos: El adjudicatario gestionará los residuos generados durante la ejecución del contrato y garantizará su correcta gestión de acuerdo con la normativa en vigor en cada momento, especialmente los residuos:

Restos y envases de tinta o cartuchos de tóner. Restos y envases de líquidos de limpieza.

Trapos de limpieza sucios.

De igual manera, la empresa adjudicataria se compromete a llevar a cabo todos aquellos controles de calidad que garanticen que el número de ejemplares defectuosos no supere el 3% en cada publicación.

En particular, los distintos productos o artículos que son objeto del presente contrato deberán cumplir en concreto con los siguientes requisitos:

En ningún caso se admitirán artículos que presenten ondulaciones u otros defectos. La impresión deberá mostrarse uniforme, sin que se observe contaminación de otros colores, manchas, arañazos, repintado, moteado o pliegues.

El montaje deberá ser igualmente limpio y cuidadoso con la presentación final de la fotografía.

|                                   |                                |                                                                                                                   |               |
|-----------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ |                                | 05/11/2025 13:06:20                                                                                               | PÁGINA: 3 / 5 |
| VERIFICACIÓN                      | NJyGwp0XuUY9JqspW6rmJ0c0Whss6O | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |

El sistema de embalaje deberá estar certificado conforme a normas de calidad y conservación reconocidas, tales como ISO 9001, ISO 14001, UNE-EN 15946:2011 (embalaje para bienes culturales), o equivalentes, garantizando en todo momento el aislamiento, protección física y estabilidad climática de las obras durante su manipulación, transporte y almacenamiento.

Los materiales empleados en el embalaje deberán ser neutros, libres de ácidos y sustancias volátiles, y deberán ofrecer una protección eficaz frente a vibraciones, humedad, cambios térmicos y contaminantes atmosféricos. El sistema deberá asegurar la integridad estructural del conjunto, especialmente en las zonas de esquinas y aristas de las obras enmarcadas o montadas sobre soporte rígido.

Asimismo, el embalaje deberá contar con certificación o acreditación medioambiental que garantice que los materiales utilizados proceden de fuentes sostenibles y cumplen los criterios de reducción del impacto ambiental establecidos por la normativa vigente. El adjudicatario deberá aportar, junto con la entrega del material, la documentación técnica acreditativa del cumplimiento de dichas condiciones.

#### 4. PRECIO

En el precio ofertado se debe incluir aquellos medios técnicos y humanos que se destinen para el óptimo cumplimiento de la contratación. Asimismo, quedarán incluidos en los precios ofertados por los licitadores todos los costes que se deriven de los viajes, portes (así como los gastos de empaquetado y embalado), gestión y mensajería que deban de efectuarse para la ejecución del objeto del contrato.

| CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                  | UNIDADES | IMPORTE UNITARIO MAX. (sin iva) | MEDIDAS (mm)  | TOTAL       | 21% IVA    | TOTAL IVA INCLUIDO |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------------------|---------------|-------------|------------|--------------------|
| Impresión en papel Hahnemühle Photo Matt Fibre 200 gr. montadas en soporte rígido (pegasus o forex negro) de 2mm.                                                                                                                                         | 20       | 92,00 €                         | 1200x900      | 1.840,00 €  | 386,40 €   | 2.226,40 €         |
| Impresión en en papel Epson Enhanced Matte 189 gr. montadas en soporte rígido (pegasus o forex negro) de 4 mm.                                                                                                                                            | 56       | 54,00 €                         | 900x700       | 3.024,00 €  | 635,04 €   | 3.659,04 €         |
| Impresión en en papel Epson Enhanced Matte 189 gr. montadas en soporte rígido (pegasus o Forex negro) de 4 mm.                                                                                                                                            | 96       | 23,00 €                         | 600x450       | 2.208,00 €  | 463,68 €   | 2.671,68 €         |
| Enmarcaciones para obras producidas en soporte rígido de 1200 x 900 mm (o inferior) en caja americana de madera de roble o mansonia irregular de 15 x 40 mm y bastidor de madera para elevación y fijación de la pieza, sin cristal. Transporte incluido. | 20       | 332,65 €                        | 1200x900      | 6.653,10 €  | 1.397,15 € | 8.050,25 €         |
| Enmarcaciones para obras producidas en soporte rígido de 1200 x 900 mm (o inferior) en caja americana de madera de roble o mansonia irregular de 10 x 40 mm y bastidor de madera para elevación y fijación de la pieza, sin cristal. Transporte incluido. | 56       | 287,71 €                        | 900x700       | 16.111,61 € | 3.383,44 € | 19.495,05 €        |
| Bastidores para obras producidas en soporte rígido de 600 x 450 mm (o inferior) para elevación y fijación de la pieza. Transporte incluido.                                                                                                               | 96       | 68,91 €                         | 600x450       | 6.614,94 €  | 1.389,14 € | 8.004,07 €         |
| Cajas de embalaje según pliegos                                                                                                                                                                                                                           | 13       | 833,23 €                        | 2000X1500X600 | 10.831,96 € | 2.274,71 € | 13.106,67 €        |
|                                                                                                                                                                                                                                                           |          |                                 |               | 47.283,60 € |            | 57.213,16 €        |

#### 5. GESTIÓN DEL SERVICIO

Para el normal funcionamiento del contrato es necesario que los adjudicatarios presten los siguientes servicios:

- Interlocución personal: la empresa adjudicataria deberá designar un interlocutor para LA AGENCIA que será la persona encargada de atender cada una de las solicitudes de servicios requerida.
- Dotación de recursos supeditada a las necesidades del servicio con la calidad

|                                   |                                |                                                                                                                   |               |
|-----------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ |                                | 05/11/2025 13:06:20                                                                                               | PÁGINA: 4 / 5 |
| VERIFICACIÓN                      | NJyGwp0XuUY9JqspW6rmJ0c0Whss6O | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |

requerida: El número, dedicación y cualificación de los recursos humanos implicados, directa o indirectamente, en la gestión del servicio, así como la adecuación de los medios técnicos puestos a disposición de la misma, serán en cada momento los necesarios para una adecuada prestación del servicio.

- Medios adscritos al contrato: Las empresas adjudicatarias deberán disponer de medios humanos, materiales y de una infraestructura suficiente para la gestión de los servicios.

## 6. PROPIEDAD INTELECTUAL Y USO DE LA MARCA DE LA AGENCIA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

La empresa adjudicataria no podrá usar el nombre, logo o cualquier signo distintivo o material que le haya facilitado LA AGENCIA (o la Junta de Andalucía) fuera de las circunstancias y finalidades del contrato objeto de la presente licitación.

Cuando de la realización de los trabajos, objeto del contrato se deriven derechos de autor, la empresa adjudicataria reconoce y acepta que en el precio pactado se incluyen mejoras, perfeccionamientos y desarrollos posteriores. Asimismo, las imágenes o ilustraciones que la empresa adjudicataria utilice si el servicio lo requiriese deben ser creación de la empresa o, en su defecto, contar con el correspondiente permiso de reproducción.

Todos aquellos derechos son de única y exclusiva propiedad de LA AGENCIA y no pueden ser reproducidos, transferidos o comunicados a terceros sin autorización previa y por escrito de LA AGENCIA.

Asimismo, la empresa adjudicataria no podrá en ningún caso explotarlos, comercializarlos ni ofrecerlos a terceros, sin el previo consentimiento por escrito de LA AGENCIA. Todo ello sin perjuicio que la referida cesión de derechos no incluya el derecho moral de autor que por ley es irrenunciable, teniendo el autor derecho a ser mencionado como tal.

La empresa adjudicataria deberá contar con todos los permisos, autorizaciones y licencias legalmente exigibles para el desarrollo de los trabajos objeto de la presente licitación y firmar un redactado al efecto.

\* El presente pliego ha sido redactado por Santiago Campuzano Guerrero, jefe del Departamento de Exposiciones de Fotografía

|                                   |                                |                                                                                                                   |               |
|-----------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ |                                | 05/11/2025 13:06:20                                                                                               | PÁGINA: 5 / 5 |
| VERIFICACIÓN                      | NJyGwp0XuUY9JqspW6rmJ0c0Whss6O | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |